

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2022-4090 *Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Expediente 2022/304.*

Por Resolución de la Alcaldía de 25 de mayo de 2022, se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

Auxiliar administrativo. C2. Número plazas: 1.

2.- PERSONAL LABORAL:

Agente desarrollo local. Grupo profesional: 1. Número plazas: 1

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Santa María de Cayón, 25 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Pilar del Río Ruiz de la Prada.

2022/4090